

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 16.462 MONTE PATRIA: 18 de Diciembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 3.820, de fecha 10.11.2017 emitido por OPERACIONES Maquinaria;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 18.12.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 3.820, emitido por OPERACIONES Maquinaria, solicitando el Arriendo de Camión con Cama Baja, para el traslado de Cargador Frontal municipal desde la localidad de La Torre, comuna de Ovalle hasta Monte Patria.

DECRETA:

- AUTORIZA el Arriendo "Camión con Cama Baja", al proveedor Orlando Enrique Araya Díaz, R.U.T. Nº 9.049.789-8.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$238.000 (Doscientos treinta y ocho mil pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.003.001.002 "Árriendo de Vehículos". Área de gestión 2.8.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mbr DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"